



**Colegio Particular
Gerónimo Rendic
La Serena**

PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO ESCOLAR 2021

INTRODUCCION:

El día jueves 19 de noviembre, el Ministerio de Educación entregó los lineamientos para el Plan de Funcionamiento del Año Escolar 2021. Por nuestra parte, comprendiendo lo importante que es para los apoderados, conocer anticipadamente cómo será el próximo año escolar, habíamos avanzado en la elaboración de un plan, basado en las orientaciones que el Ministerio había estado entregando a través del sitio <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/>. La entrega de este plan se debió suspender para ajustarlo a los nuevos lineamientos entregados.

Nuestro plan tomaba como base la experiencia del presente año escolar y las opiniones entregadas por ustedes, en las encuestas aplicadas, que mostraban que sólo un 15% de apoderados estaba dispuesto a que sus pupilos retornaran a clases presenciales. Por esta razón, el eje central de este plan eran las clases remotas, complementadas con clases presenciales para quienes así lo eligieran.

En los nuevos lineamientos entregados por el MINEDUC, en cambio, el eje central son las clases presenciales y las clases remotas son un complemento.

En nuestra forma de trabajo, siempre hemos sido respetuosos de las determinaciones y orientaciones que entregan las autoridades, por lo que hemos realizado las adecuaciones necesarias para ajustar nuestro plan a las nuevas directrices.

En el presente documento exponemos los lineamientos del Ministerio de Educación y el plan que se deriva de éstos al aplicarlos en nuestra realidad y terminamos con la presentación de un plan alternativo que, basándose en la autonomía que tenemos como Colegio Particular, recoge las opiniones de los padres y apoderados, expresadas en las encuestas como ya lo señalamos.

I.- PLAN SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION:

Antecedentes:

El Ministerio de Educación, en Oficio 0844 del 19 de noviembre, que imparte lineamientos generales para la planificación del año escolar 2021, señala, entre otros aspectos, lo siguiente:

1.- En cuanto a los principios que guían estos lineamientos se mencionan:

- “Promover la seguridad: La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo.”
- “Adaptación ágil a los cambios: la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes.”

2.- Entre los aspectos generales para la planificación se plantean:

- “Si bien la modalidad presencial será la regla para 2021, el plan de funcionamiento debe ser los suficientemente ágil y conocido por todos los miembros de la comunidad escolar...”
- “El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clase presencial de todos los estudiantes en jornada regular. Sólo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible que lo anterior se cumpla se deberá planificar medidas de educación mixta, bajo las

siguientes dos alternativas: dividir los días en dos jornadas o alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso. Estas jornadas acortadas deberán ser complementadas con procesos formativos a distancia, tal como se realizó este 2020”.

- 3.- En los aspectos específicos para la planificación del año escolar 2021 se destaca:
- Sobre calendario escolar señala que las clases comienzan el 01 de marzo de 2021.
 - Para el año escolar 2021, se recomienda por parte del Ministerio de Educación, el régimen trimestral.
 - Sobre el Plan de Estudios señala que se “debe incluir todas las asignaturas del plan vigente. Las horas destinadas a cada asignatura pueden ser redistribuidas, considerando el contexto de aprendizaje de este año y el diagnóstico integral que realice cada establecimiento.”

Establece, además, algunas directrices tales como:

- Dar prioridad al desarrollo socioemocional de los estudiantes y a las asignaturas de Lenguaje y Matemática, ya que actúan como prerrequisito e impactan en el desarrollo de otros aprendizajes. Se sugiere además, priorizar Arte y Educación Física como apoyo a la educación integral y socioemocional de los estudiantes.
- De Primero a Cuarto Básico se sugiere destinar las horas necesarias para asegurar la lectura comprensiva en todos los estudiantes y las capacidades Matemáticas de los objetivos priorizados.

Organización De La Jornada Escolar 2021

1.- Organización de la Jornada Escolar según lineamientos de MINEDUC:

Estos lineamientos determinan, en consecuencia, tres opciones de organización de jornada:

a.- **Todos** los alumnos asisten en **jornada regular**.

b.- Educación con **modalidad mixta**, cuando no sea posible la jornada regular para todos, producto de la aplicación de medidas sanitarias. En este caso se puede dividir los cursos en dos jornadas. Siendo la regla a seguir la educación presencial, la educación remota se desarrolla como complemento de ella.

c.- Períodos con **clases exclusivamente remotas**, cuando las condiciones sanitarias impidan la actividad presencial.

1.1- Organización de la Jornada Escolar en nuestro Colegio:

De acuerdo con los lineamientos señalados, en nuestro Colegio corresponde **aplicar la modalidad mixta** para así dar cumplimiento a las medidas de seguridad, tal como el distanciamiento social, por lo tanto, debemos dividir los cursos en dos jornadas y a la vez cada curso en dos grupos.

a.- **Jornada de Mañana:** de Séptimo a Cuarto Medio, asistencia presencial en la mañana de acuerdo con el siguiente cuadro:

Kinder	3° y 4° Med	1° y 2° Med	7° y 8° Bas
8:15-8:30	8:00-8:40	8:15-8:55	8:30-9:10
8:30-9:10	Recreo	Recreo	Recreo
recreo	8:50-9:30	9:05-9:45	9:20-10:00
9:25 -10:05	Recreo	Recreo	Recreo
recreo	9:40-10:20	10:55-10:35	10:10-10:50
10:20-11:00	Recreo	Recreo	Recreo
Recreo	10:30-11:10	10:45-11:25	11:00-11:40
11:15-11:55	Recreo	Recreo	Recreo
11:55-12:15	11:20-12:00	11:35-12:15	11:50-12:30
	Recreo	Recreo	
	12:10-12:50	12:25-13:05	

En el cuadro podemos apreciar horas de ingreso y de recreos diferidos cada 40 minutos de clases.

Este horario se desarrollará de lunes a viernes, con planes de estudios que varían de 25 horas en Séptimo y Octavo Año , 27 horas en Primero y Segundo Medio y 30 horas en Tercero y Cuarto Medio.

Este horario se complementará con 5 horas de clases remotas como máximo en la tarde.

En educación parvularia, asisten en la mañana sólo los alumnos de kinder, que se dividirán para trabajar en 4 grupos. Inician a las 8:15 hrs. con actividad de contención y bienvenida y terminan clases a las 11:55 hrs., para realizar actividad de despedida hasta las 12:15 hrs.

b.- **Jornada de Tarde:** de Primero Básico a Sexto Básico, asistencia presencial en la tarde de acuerdo con el siguiente cuadro:

Prekinder	1° y 2° Basico	3° y 4° Basico	5° y 6° Basico
14:00-14:15	14:15-14:55	13:45-14:25	14:00-14:40
14:15-14:55	Recreo	Recreo	Recreo
Recreo	15:05-15:45	14:35-15:15	14:50-15:30
15:05-15:45	Recreo	Recreo	Recreo
Recreo	15:55-16:35	15:25-16:05	15:40-16:20
15:55-16:35	Recreo	Recreo	Recreo
Recreo	16:55-17:35	16:15-16:55	16:30-17:10
16:55-17:35			Recreo
17:35-17:50			17:20-18:00

En el cuadro podemos apreciar horas y recreos diferenciados.

El horario se desarrollará de lunes a viernes.

El plan de estudios de Primero a Cuarto Básico será de 20 horas presenciales, que se complementarán con 5 horas en modalidad remota en la mañana.

El plan de estudios de Quinto y Sexto Básico tiene un plan de estudios de 25 horas, que se complementarán con 5 horas en modalidad remota en la mañana.

En el caso de educación parvularia, los alumnos de prekinder asisten en la tarde en el horario señalado. Inician su jornada con contención y bienvenida entre las 14:00 hrs y 14:15 hrs. y terminan a las 17:35 hrs. con actividad de despedida hasta las 17:50 hrs.

2.- Organización de la Jornada Escolar en períodos de Educación Remota:

De acuerdo con las condiciones sanitarias, la autoridad podrá determinar que en algún período, las clases sean **exclusivamente remotas**, en este caso el horario de trabajo será el siguiente:

HORARIO JORNADA EXCLUSIVAMENTE REMOTA						
K. y Pre k	1° Básico	2° Básico	3° y 4° Bas	5° y 6° Basico	7° y 8° Básico	1° a 4° Medio
9:00 - 9:45	9:00 - 9:45	8:30-9:20	8:30-9:30	08:30 - 09:05	8:15-8:55	8:15-8:55
recreo	recreo	recreo	recreo	9:05-9:40	8:55-9:35	8:55-9:35
10:15-11:00	10:15-11:00	9:40-10:30	9:50-10:50	recreo	recreo	recreo
recreo	recreo	recreo	recreo	10:00-10:35	9:55-10:35	9:55-10:35
11:30-12:15	11:30-12:15	10:50-11:40	11:10-12:10	10:35-11:10	10:35-11:15	10:35-11:15
		recreo	recreo	recreo	recreo	recreo
		12:00-12:50	12:30-13:30	11:30-12:05	11:35-12:15	11:35-12:15
				12:05-12:40	12:15-12:55	12:15-12:55
						recreo 20
						13:15-13:55

En el cuadro podemos observar lo siguiente:

- Todas las clases, incluso las que en modo mixto se realizan en la jornada de la tarde, pasan a la mañana. (Prekinder, Primero a Sexto Básico)
- Las clases de Primer Año Básico tienen una extensión de 45 minutos y pausa de media hora.
- Las clases de Segundo Año Básico tienen una extensión de 50 minutos con pausas de 25 minutos.
- Las clases de Tercero y Cuarto Básico tienen una extensión de 1 hora cronológica con pausas de 20 minutos.
- Las clases de Quinto y Sexto Básico tienen 3 bloques de 1 hora 10 minutos con pausa de 20 minutos.
- Las clases de Séptimo y Octavo tienen 3 bloques de clases de 1 hora 20 minutos con pausas de 20 minutos.
- Las clases de Enseñanza Media tienen 3 bloques de clases de 1 hora 20 minutos y una clase más de 40 minutos con pausas de 20 minutos.

* Este horario podría incluir algunas clases en la tarde por la necesidad de ajustar horas de clases de algunas asignaturas.

3.- **Planes de estudios:** El plan de estudios incluye todas las asignaturas vigentes según el nivel. La distribución de las horas dará prioridad a Lenguaje, Matemática en todos los niveles, además de Arte y Educación Física cuando corresponda, según el plan de estudios.

4.- **Organización Temporal:**

No obstante, en los lineamientos se sugiere implementar un plan trimestral, hemos decidido seguir con el régimen semestral, considerando que es el sistema al que están acostumbrados alumnos y profesores, y cambiar de sistema podría agregar más presión sobre el alumnado y una cuota mayor de estrés al que ya se está viviendo en medio de la crisis sanitaria.

El primer semestre se inicia el 01 de marzo y termina el 9 de julio.

Vacaciones de invierno desde el lunes 12 de julio al viernes 23 de julio.

El segundo semestre se inicia el 26 de julio y el término se establecerá por calendario escolar regional.

En comunicación de término de año escolar, que se hará llegar en los primeros días de enero, informaremos los ajustes que se realicen a esta organización temporal.

II.- PROPUESTA ALTERNATIVA

Estamos concientes que, de acuerdo con encuestas aplicadas durante este año 2020, sólo un 15% de los apoderados se manifestaba dispuesto a enviar a sus hijos a clases presenciales, el resto prefería seguir con clases remotas mientras se mantengan las condiciones sanitarias que impliquen riesgos de contagios.

No sabemos si esta opinión de los apoderados se mantendrá o cambiará al conocer los nuevos lineamientos que ha entregado el Ministerio de Educación, que se refleja en las propuestas de horarios y jornadas expuestas anteriormente.

No obstante, queremos atender igualmente a quienes se mantengan con dudas de volver a clases presenciales, por distintas razones, en tanto no se supere la crisis sanitaria.

Respetamos esa opción y para cumplir con lo anterior, es necesario que conozcamos cuántos apoderados mantienen la decisión de que sus pupilos(as) sigan en clases remotas. A partir de esta información, procederemos a elaborar un plan que permita atenderlos, teniendo en cuenta nuestra dotación docente y respetando la opción de quienes se suman a las clases presenciales, según las directrices entregadas por el Mineduc, esto podría significar la adecuación de algunos grupos de estudiantes en modo presencial y remoto.

Este plan alternativo, que obviamente es complejo de elaborar, sólo se puede proyectar si tenemos claro el número de alumnos por nivel que se mantendría en clases remotas. Solicitamos entonces a quienes estén en esta posición, hacernos llegar su opción, completando el documento que se encuentra al final de esta comunicación. Asumimos que quienes no lo hagan, están de acuerdo con el plan expresado en el punto 1.1 "Organización de la Jornada Escolar en nuestro Colegio".

El plazo que ha fijado el Mineduc para presentar la propuesta de trabajo 2021, vence el 8 de enero, no obstante consideramos muy importante que ustedes, nuestros apoderados, tomen conocimiento de dicha propuesta antes de proceder a la entrega de la documentación para renovar la matrícula para el próximo período.

Solicitamos entonces, se tomen un tiempo para analizar este plan de funcionamiento del año escolar 2021 y devolver el documento firmado al profesor o profesora jefe de su pupilo (a), junto con el resto de la documentación de matrícula.

Finalmente, informamos que este plan de trabajo, estará vigente mientras se mantengan las medidas sanitarias que determinen las autoridades de salud y de educación. En el caso de que se supere la pandemia por Covid 19, volveremos a las actividades normales con jornada escolar completa y todas las actividades que tradicionalmente realizamos durante el año escolar.

Saluda atentamente,



Rodríguez Barahona Claudio Iván

Director

La Serena, 11 de diciembre de 2020.-